



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-703-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 24 de Mayo de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32658/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y lo informado a fojas 6 por la Secretaria de Asuntos Academicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Escuela Superior Manuel Belgrano y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Fondo Universitario o Fondo de Recursos Propios de la Dependencia de origen.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.23 17:51:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.05.24 14:35:36 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba